DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

DEL JUEVES 1º DE JUNIO DE 1826.

SAN SEGUNDO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. y 46', y se oculta a las 7 h. y 14'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Almósfera.
A las 9 la mañana. A las 12 del dia	29, 9, 30, 1	70 00	\$0. Id.	Claro.
A las 6 de la tarde.	29. 9, 00.	68 05.	0.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Bajamar á las 5 h. 4' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 25' tard. 1.a Altamar á las 11 h. 17' mañ.

2.a Altamar à las 11 h. 40' noch

GEOGRAFIA COMERCIAL

TRIPOLI.

El estado de Tripoli confina por un lado con el Egipto, por el otro con Tunez, y tiene 230 leguas de costa. El intenor del pais es un desierto en que solo se hallan de trecho en trecho algunas familias de moros y otras de arabes, establecidas en los puntos en que encontraron pedazos de tierras que podian suministrarles medios de subsistencia. A treinta jornadas de la Capital está el miserable y tributario reyno de Fez, cuyos habitantes son casi todos negros. Las pocas comunicaciones que existen entre los dos paises no pueden conse varse sino atravesando arenales esteriles y movedizos en que es muy raro encontrar silios con agua.

Las caravanas de Gadem y de Tombotu trahian antiguamente bastante oro á Trípoli; pero hace ya algun tiempo que ni son tan ricas ni tan frecuentes. La de Marruecos pasa todavia por Trípoli al ir á la Meca y al volver; pero como el número de los peregrinos se ha disminuido considerablemente su paso es de muy poca utilidad; asi que por todas estas razones el comercio que se hacia por tierra es casi nulo ó reducido á mny poca cosa.

Algo mas considerable es el de mar. Los navegantes de Levante van à cargar à veces à algunas de las malas radas diseminadas en aquella inmensa costa; pero la mayor parte hace sus compras y ventas en el puerto de la Capital, que es el mejor de todos : ademas de que se hallan reunidas en él todas las mercancias del pais y las estrangeras : y sin embargo de que estas operaciones no son de gran consideracion, son aun

ménos considerables sus relaciones con la Europa.

Con efecto solo los toscanos y los venecianos son los que tienen continuadas correspondencias con Tripoli: sin embargo no pasa de 250 à 300.000 francos el valor de las mercancias

que venden en aquel mercado.

De todos los estados berberiscos, Tripoli fué per mucho tiempo el que tuvo mas barcos corsarios y mejor armados: todos salian de la Capital que tiene el mismo nombre que el Reyno. Esta ciudad, que en razon de la magnificencia de varias, ruinas y de un soberbio aqueducto muy bien conservado, se conjetura haber sido la antigua Orca, y que por lo ménos de. bió ser una colonia griega ò romana, esta situada á la orilla del mar, en una llanura que no produce sino dátiles y en don; de no se encuentra ni manantial ni rio alguno. Fué uno de los primeros puntos que ocuparon los arabes que entraron por el Egipto en la Libia. Carlos V la tomo en 1510, y 18 años despues la diò à los caballeros de Malta que solo la conservaron hasta 1551. Despues la han bombardeado dos veces los franceses, sin que este escarmiento haya disminuido la osadia de sus corsarios. Ahora mismo habiendose apoderado de varias embarcaciones del Estado Pontificio, la Francia ha enviado cont a Tripoli algunas suerzas at mando del capitan de navio Mr. Dounous, comandante de la estacion francesa de Cadiz, el cual ha conseguido que se devuelvan las presas y se resisblezca la paz entre el Gobierno Pontificio y aquella Regencia Las tu bulencias civiles que alteran sin cesur la tranquilidad de este desgraciado pais, han sido la causa principal de la decadercla, y luego del total aniquilamiento de sus fuerzas marilimas, Sus rentas podran ascenser à unos ocho o dez millones -de reales, sun adas sobre las palmas, los pozos, las aduanas y la moneda.

Paris 14 de Mayo. so thing the share

Segun el ahuario de los Paises Bajos del año de 1826 la poblacion de aquel reyno en primero de Enero de 1825 ora de 5.992.666 almas, y en primero de Enero de 1824 solo llegaba à 5.913.526; de donde resulta que en el discurso de un año ha tenido un aumento de 79.140 almas. En el año de 1824 hubo 218.666 nacidos, y 184.915 muertos, escediendo de esta manera el número de los nacidos al de los muertos en 33.751.

CONSULADO .= Aviso AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 26 del corriente dice à este Reul Consulado lo siguiente.=Con fecha 9 del corriente ha comunicado à la Direccion el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda la Real orden que sigue.=El Rey N. S. en vista de cuanto resulta del espediente instruido à instancia de D. Francisco Forcada y Ribes; del comercio de Barcelona, solicitando se le permita la circulacion de una partida de mahones de Asia que le remitieron de Cadiz en Mayo de 1825, procedente de las introduciones hechas en la época constitucional; y conformandose con el parecer de V. SS. y de la Contaduria general de Valores, se ha servido S. M. resolver que se señale el término de tres meses para la circulacion en lo interior de los espresados géneros del Asia introducidos durante aquel gobierno, que hubiesen satisfecho los derechos con arreglo al arancel de la citada época, generalizandose esta medida para todos los que se hallen en el propie caso que este interesado, pero rebajandose la parte que se haya consumido en los puutos donde esten estancapos, acreditandose la introduccion y pago de derechos, señalandose antes de espedirse las guias, llevandose una alta y baja de ellos segun las relaciones de existencias, que deberan los tenedores presentar en las Aduanas de los puertos, y exigiendose el pago del dos por ciento señalado en el art. 3.º de la Real orden de 17 de Enero de 1825 con re pecto a los géneros estrangeros. De le de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos cor espondientes à su cumplimiento. Y la misma la inserta à V. S para los propios fines. = Lo que traslado a V. SS. para su inteligencia y noticia del come cio. = T por disposition del propio Tribunal se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cadiz 30 de Mayo de 1826 = P. A. del S = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero. CON REAL PERMISO

⁻ D Miguel Botti, condecorado por S. M. con el Escudo de Fidelidad y varias Cruces de distinción, intendente y subdele-

gado de Rentas en esta plaza y su Provincia Vc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Santiago Pa. tron, Jose Ortega, Antonio Perez, Pedro Campos, Geronimo Ama y Francisco Sevilla, patron y marineros del falucho nombrado Cornell, para que dentro del preciso término de tres meses contados desde el dia siguiente á esta fecha, se presenten en este mi Juzgado à usar de su derecho y defen erse de la culpa que les resulta en la causa formada sobre la substraccion frandulenta hecha de abordo de la misma nao, de cinco tercios de ropa, la noche del dia 30 al 31 de Mayo de 1824: Que si lo hicieren se les oirà y guardará justicia en lo que la tuvieren conforme á instuccion; prevenidos que de lo contrario pasado que sea dicho termino se llevarà á efecto y pondran en egeoucion las penas pecuniarias que en su ausencia por definitiva les han sido impuestas, y en que des de luego se les declara incursos. Dado en la ciudad de Cadiz á 31 de Mayo ide 1826.=Boltri.=Alonso Zapata.

ALLES OF HOSPINGS VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real órden se administrará por la Junta superíor de Sanidad el dia 3 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarías;

ed orkadahos manais de son Avisos.

El teniente de infanteria D. Rosendo de la Pradilla y el oficial segundo del Ministerio de Cuenta y Razon del Real cuerpo de Artilleria D. Antonio Maria Prieto, se servirán presentarse en la Sargentia mayor de la plaza.

Los Sres. suscritores á la obra titulada Tratado teorico practico elemental de las rentas de la corona, se servirán pasar á recoger el segundo cuaderno y abonar el tercero en la libreria de

Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin.

Se vende en la ciudad de Sanluçar de Barrameda, una cosa principal de tres cuerpos; tiene jardin, tres bodegas, colgadizo para trabajadero, sitio para alambique, cinco tinojas grandes
dos patios y dos pozos; está situada en la calle de Benegil, numero 322, apreciada en 232,370 rvn. y tiene 27.700 rvn, de dos
censos, por las que se pagan cada año 831 rvn. Darán razm en
dieha ciudad, calle del Carril, casa de D. Antonio de Gabriel
y Bernat.

CON REAL PERMISO